

INFORMACIÓN DE INTERES SOBRE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

FRANCISCO VICTORIA JUMILLA
JEFE DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Mitigación

Total toneladas 2012:4.681885 (Refin:2.341680)

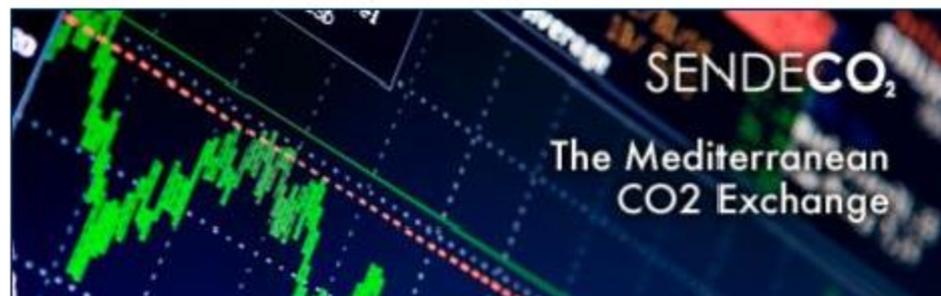
1	INSTALACIONES	ACTIVIDAD	EMISIONES VERIFICADAS 2012
2	GDF SUEZ CARTAGENA, S.L.	Electrica	94394
3	GAS NATURAL, S.D.G.	Electrica	1066049
4	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	Electrica	16713
5	REPSOL PETROLEO, S.A.	Refino Petroleo	2341680
6	HOLCIM ESPAÑA, S.A.	Cemento	54733
7	LA LADRILLERA MURCIANA, S.A.	Tejas y Ladrillos	4808
8	CERAMICAS DEL SURESTE, S.C.L.	Tejas y Ladrillos	2488
9	PRIETO PAPEL, S.A.	Pasta y papel	825
10	APROFURSA	Otra combustión	28214
11	EL POZO ALIMENTACION	Otra combustión	31921
12	FUDEPOR, S.L.	Otra combustión	59625
13	ENERGYWORKS CARTAGENA, S.L.	Otra combustión	568150
14	LINASA COGENERACION Y ASOC. S.L.	Otra combustión	28797
15	ENERGIA ALTERNATIVAS MURCIANAS	Otra combustión	57566
16	TRATAM.AMBIENTALES SIERRA TERCIA	Otra combustión	66084
17	ECOCARBURANTES ESPAÑOLES	Otra combustión	123911
18	ENGAS	Otra combustión	317
19	ESTRELLA DE LEVANTE	Otra combustión	5925
20	SABIC INNOVATIVE PASTICS	Otra combustión	33315
21	HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA	Otra combustión	3709
22	BUNGE IBERICA, S.A.	Otra combustión	49591
23	ALCURNIA ALIMENTACION	Otra combustión	1366
24	MOYRESA GIRASOL	Otra combustión	41704
25			

PRECIOS CO2 19/04/2013

Precios	EUA (Spot)	CER (Spot)
Cierre	3,11 € +2,30 %	0,11 € -8,33 %
Máximo	3,28 €	0,13 €
Mínimo	3,00 €	0,10 €
Media (30 días)	4,34 €	0,11 €
Volumen Día	0	0
Volumen Año	6	0

[Ver gráfico e histórico](#)

MAGNITUDES DE REFERENCIA 19/04/2013



NOTICIAS DE INTERÉS

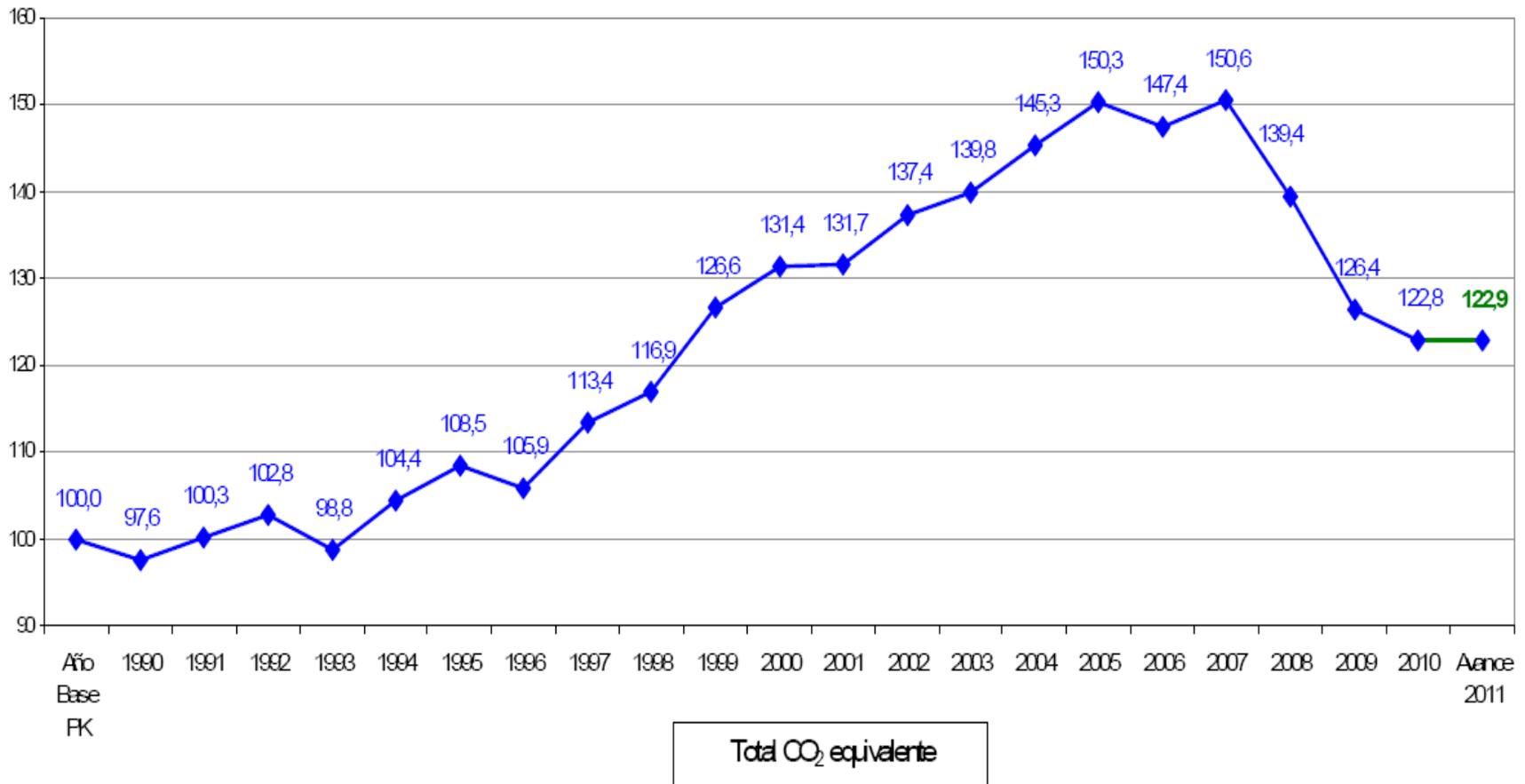
Google
"La caída de precios del CO2 puede agravar el déficit eléctrico - La Vanguardia"

Point Carbon

NOTICIAS CO2 EN PRENSA

LA VANGUARDIA
01/02/2013
"Calentar el clima, más barato que nunca"

Argus Media Website



Año 2011: 356 kilotoneladas de CO₂-equivalente
 132,6 sectores regulados y 223,3 de los sectores difusos

Cambio climático

[Ir a Inicio](#)

Temas

[Qué es el cambio climático y cómo nos afecta](#)

[El proceso internacional de lucha contra el cambio climático](#)

[Organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional](#)

[Investigación y observación sistemática](#)

[Mitigación: políticas y medidas](#)

Fondo de Carbono

[Mecanismos de flexibilidad y sumideros](#)

[Comercio de derechos de emisión](#)

Convocatoria 2013 para la selección de Proyectos Clima



[Imprimir](#)

[Descargar en PDF](#)

[Ayuda](#)



En 2013, el FES-CO2 lanza su segunda convocatoria de Proyectos Clima para seleccionar proyectos en los conocidos como "sectores difusos". De esta manera se pretende dar apoyo y fomentar actividades bajas en carbono mediante la adquisición de las reducciones verificadas de emisiones generadas.

Presentación de muestras de interés (PIN)

La Convocatoria 2013 de Proyectos Clima se lanzó el 15 de febrero de 2013 mediante la apertura del plazo para la presentación de propuestas de proyectos cuya entrada en

Noticias sobre Cambio Climático

14/03/2013

[Ramos se reúne con el director general de Cambio Climático y Eficiencia Energética de Reino Unido](#)

07/03/2013

[Susana Magro destaca el potencial tecnológico de las empresas españolas para afrontar el reto del cambio climático](#)

 [Noticias sobre Cambio Climático](#)

[Ver todas las noticias](#)

**Decisión nº 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo,
de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados
miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto
invernadero, a fin de cumplir los compromisos adquiridos por
la Comunidad hasta 2020 (DOUE nº L 140 de 5-6-09)**

Objetivo 2020: -10% emisiones
sectores difusos respecto 2005.

Supone reducciones de:
ESPAÑA: 26 Mt CO₂

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. BOE 13-4- 2013

- **Artículo único.** Cuando se construyan, vendan o alquilen edificios o unidades de éstos, el certificado de eficiencia energética o una copia de éste se deberá mostrar al comprador o nuevo arrendatario
- **Disposición transitoria primera** La presentación o puesta a disposición de los compradores o arrendatarios del certificado de eficiencia energética de la totalidad o parte de un edificio, según corresponda, será exigible para los contratos de compraventa o arrendamiento celebrados a partir de 1 de junio de 2013.

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES		
<p>A B C D E F G</p>		CALEFACCIÓN	ACS	
		<i>Emisiones calefacción</i> <i>[kgCO₂/m²·año]</i>	<i>Emisiones refrigeración</i> <i>[kgCO₂/m²·año]</i>	
		REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN	
		<i>Emisiones ACS</i> <i>[kgCO₂/m²·año]</i>	<i>Emisiones iluminación</i> <i>[kgCO₂/m²·año]</i>	
<i>Emisiones globales [kgCO₂/m²·año]</i>				

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente: construcción / rehabilitación

Construcción 1981
NBE-CT-79

Referencia/s catastral/es

9872029 VH57975 0001 WX

Tipo de edificio

Vivienda

Dirección

Avda Universo 10

Municipio

Madrid

C.P.

28004

C. Autónoma

Madrid

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emissiones
kg CO₂ / m² año

A más eficiente

B

C

95

D

32

E

F

G menos eficiente

REGISTRO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

14/01/2023

Válido hasta admisión

ESPAÑA



Directiva 2010 / 31 / UE

210 mm

190 mm

270 mm

297 mm

5

6

1

4

7

8

9

11

12

3

2

10

13



DESTACAMOS

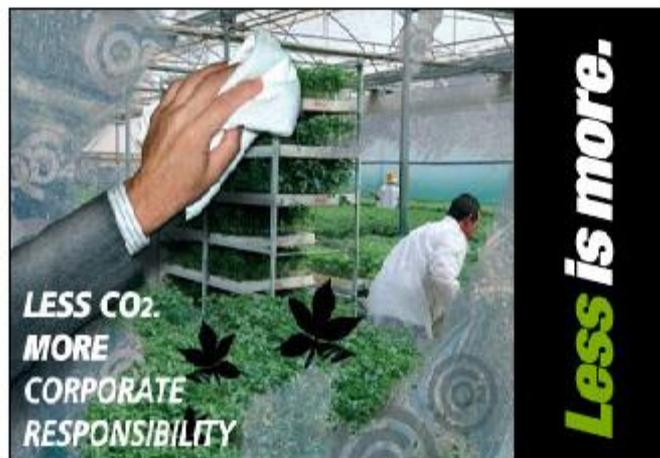
Hoja de cálculo para facilitar la cumplimentación del balance "[Hoja de cálculo del balance de LessCO2](#)"

Criterios para manejar la hoja de cálculo del balance de LessCO2" [anexo C](#) "[especificaciones sobre el contenido y las características con que se ha de reflejar el balance de emisiones y remociones de GEI del producto, metodología de cálculo y declaración empresarial](#)"

ÚLTIMAS NOTICIAS

El proyecto Life+ AgriclimateChange y la iniciativa lessco2 estudiados en las jornadas sobre Tecnologías energéticas aplicadas a la agricultura sostenible organizadas por la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible [leer más](#)

La iniciativa lessco2 se estudia en el Aula de Experiencias de huella de carbono en el sector agroalimentario en el marco del Congreso Nacional de



INICIATIVA AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO2

[Para más información](#) ▶

Para adherirse a la iniciativa ▶ [Solicitud de adhesión](#) y en el plazo de 6 meses ▶

- 1 Balance de emisiones y remociones de GEI asociado a un cultivo + 2 Compromiso ambiental voluntario

Para obtener el sello LessCO2

- Solicitud de adhesión + 1 + 2 + 3 Declaración del verificador

EMPRESAS ADHERIDAS

EMPRESA	DOCUMENTO
A. TERESA HERMANOS, SA	PDF
AGRAR SYSTEMS SA UNIPERSONAL	PDF
AGRÍCOLA AGUILEÑA, SAT	PDF
AGRÍCOLA SANTA EULALIA, SL	PDF
AGROYAFER COOP	PDF
ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEOS, S COOP	PDF
ANTONIO CARRILLO E HIJOS, SA	PDF
BIO CAMPO SLU	PDF
BODEGA COOPERATIVA SAN ISIDRO JUMILLA DE JUMILLA, S COOP	PDF

EMPRESAS QUE HAN OBTENIDO LA MARCA LESSCO2

EMPRESA
AGROMARK IR
AGROTER SAT IR
AGRA SCOOP IR
COALOR SCOOP IR
FRUTAS CARAVACA SCOOP IR
HOYAMAR SCOOP IR
SAN CAYETANO SAT IR
SOLTIR, S.L. IR
THADER SCOOP IR



Je m'informe de l'origine des produits



Tomates Barquette de 250 g	kg eq. CO₂[*]
Tomates de France	0,07
Tomates d'Espagne	0,11

**Moins de Transport
=
Moins de CO₂**

^{*} Bilan CO₂ simplifié calculé selon la méthode Greenext:

Ce bilan CO₂ correspond à une valeur moyenne pour une culture conventionnelle. Il a été calculé en tenant compte des différences sur l'origine des produits.



EXPLOTACIONES EVALUADAS EN EL REGION DE MURCIA

EXPLOTACION	PRODUCTO	SUPERFICIE (Ha)	GJ/Ha	t eq CO2	t eq CO2/Ha	SCOPE 1 t eq CO2/Ha	SCOPE 2 t eq CO2/Ha	SCOPE 3 t eq CO2/Ha
N.1	PIMIENTO	1,6	254	19,5	12,19	3,22	3,08	5,89
N.2	MELOCOTON	6,22	91	22,55	3,63	1,08	0,95	2,08
N.3	ALBARICOQUE	9,87	42	27,33	2,77	0,87	0,64	1,27
N.4	ALBARICOQUE	8,46	27	11,19	1,32	0,31	0,42	0,59
N.5	ALBARICOQUE	9,95	38	23,72	2,38	0,76	0,64	0,98
N.6	MELOCOTON	0,75	163	5,62	7,49	2,13	0,99	4,37
N.7	ALBARICOQUE	47,67	5	13,6	0,29	0,19	0,00	0,10
N.8	ALBARICOQUE	22,62	32	32,88	1,45	0,35	0,51	0,59
N.9	ALBARICOQUE	14,4	31	20,09	1,40	0,27	0,47	0,66
N.10	ALMENDRO	4,4	7	1,41	0,32	0,18	0,00	0,14
N.11	ALMENDRO	49,2	4	12,87	0,26	0,19	0,00	0,07
N.12	ALBARICOQUE	11,7	5	2,89	0,25	0,18	0,00	0,06
N.13	ALCACHOFAS	8	26	18,45	2,31	0,96	0,06	1,30
N.14	LECHUGA	33	18	66,36	2,01	0,85	0,01	1,16
N.15	MELON	20	34	48,17	2,41	0,82	0,60	0,99
N.16	MELOTOCON	18	28	36,61	2,03	0,83	0,29	0,91
N.17	ALBARICOQUE	3,63	29	6,04	1,66	0,49	0,27	0,91
N.18	PIMIENTO	30	126	298,85	9,96	6,36	0,09	3,51
N.19	LECHUGA	20	13	21,42	1,07	0,48	0,02	0,57
N.20	LECHUGA	16	14	17,5	1,09	0,48	0,02	0,59
N.21	PERA	10,28	30	21,27	2,07	0,56	0,04	1,48
N.22	PERA	21,3	46	64,03	3,01	1,07	0,03	1,90
N.23	PERA	7,54	83	41,57	5,51	1,34	0,04	4,13
N.24	MANDARINA	24,3	28	65,85	2,71	1,02	0,02	1,67

OBTENIDA LA CERTIFICACIÓN EN Huella de Carbono

martes 19 de febrero, 2013

[Imprimir](#) | [Enviar](#)



En Diciembre 2012 bodegaMONASTRELL, ha obtenido la certificación de la Huella de Carbono, siendo la primera bodega de la Región de Murcia en hacerlo.

Nuestro Chaveo-10 saldrá al mercado con el distintivo que lo acredita.

[« Listado de noticias](#)

[Imprimir](#) | [Enviar](#)

**BORRADOR DE PROYECTO DE REAL DECRETO DE
MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL CÁLCULO DE LA
HUELLA DE CARBONO, SU REDUCCIÓN Y
COMPENSACIÓN POR ABSORCIONES DE DIÓXIDO DE
CARBONO**

- *Artículo 3. Registros.*
- A los efectos de lo previsto en los artículos anteriores, se crean los siguientes registros, dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:
 - Un registro de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
 - Un registro de proyectos de absorción de CO₂
 - Un registro de compensación de huella de carbono

- Artículo 6. *Reconocimiento de participación en el sistema*
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente otorgará un sello a las personas físicas o jurídicas inscritas en los registros, de acuerdo con los compromisos adquiridos a través de los mismos.
- Los criterios para otorgar los sellos mencionados en el apartado anterior serán detallados en las guías técnicas que establecerán, como mínimo, los tipos de sellos según el grado de compromiso adquirido y los criterios para su obtención, vigencia y uso.
- El sello obtenido podrá tenerse en cuenta a efectos de contratación administrativa de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- *Artículo 8. Registro de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- El registro de huella de carbono tiene por objeto la inscripción de la huella de carbono de organización. Asimismo, tiene por objeto la inscripción de los compromisos de reducción de las emisiones de GEI asociados a la huella de carbono inscrita.
- Este registro contendrá como mínimo los siguientes campos:
 - Código de identificación en el registro
 - Datos de la persona física o jurídica inscrita: nombre y datos de contacto (nombre de la persona de contacto, dirección y teléfono)
 - Descripción de la actividad o proceso productivo
 - Información relativa a la huella de carbono: dato de la huella de carbono, año del cálculo, alcances y límites organizacionales utilizados.
 - Existencia de un plan de reducción de emisiones y de los informes de seguimiento, junto con su identificación
 - Información respecto a la compensación: utilización del mecanismo de compensación de emisiones, cantidad compensada y proyecto con el que compensa
 - Tipo de sello otorgado y su vigencia



Das Auto.

Modelos | Compra un Volkswagen | Vehículos de Ocasión | Servicio Posventa | Mundo VW

Cientes

Test Drive

Configurador

Concesionarios | Trabaja con nosotros | Atención al cliente | Sala de Comunicación | Facebook | Twitter | YouTube

Think Blue. | ▶ Compensa | Contribuye

▶ Programa CO2 Neutral

Bosques "Think Blue."

Blue-Catalogue



<http://www.volkswagen.es/es/think-blue/compensa/programa-co2-neutral.html#/tab=654ca700c65d818babb90a8e34b3d4e1>



Programa CO2 Neutral.

Una solución real para compensar las emisiones.

El Programa CO2 Neutral une las últimas Tecnologías BlueMotion, desarrolladas para minimizar las emisiones, con la mejor forma de compensarlas: los árboles. La unión de ambas es el camino para lograr el objetivo: 0 emisiones.

Árbol de serie

Pack CO2 Neutral



Más árboles para compensar más kilómetros.

El equipamiento opcional Pack CO2 Neutral te ofrece la posibilidad de compensar todas las emisiones de CO2 de tu Volkswagen, contratando un paquete opcional que está formado por un número determinado de árboles que ya están calculados en función del CO2 que emita tu vehículo.

Cada Pack está calculado para compensar 20.000 km y pueden contratarse tantos packs como kilómetros se deseen compensar (20.000, 40.000, 60.000, etc).

Reduce con tecnologías que miran al futuro.

▶ [Ir a Reduce.](#)

Contribuye sumando esfuerzos para conseguir un mundo más azul.

▶ [Ir a Contribuye.](#)





Das Auto.

Cientes

Test Drive

Configurador

Think Blue. | [Compensa](#) | Contribuye

Nº de árboles plantados:

0 0 0 . 3 8 0 . 5 1 3

*Kg de CO₂ compensados:

1 1 4 . 1 5 3 . 9 0 0

Programa
CO₂ Neutral.

Compensa

plantando árboles para contrarrestar el CO₂

Bosques
"Think Blue."



CO₂ NEUTRAL

Programa CO₂ Neutral.

Un programa único para lograr las emisiones 0 de CO₂, con un árbol de serie en cada vehículo nuevo vendido para compensar los primeros kilómetros y Packs Opcionales de árboles para sumar muchos más.

[Conoce el Programa CO₂ Neutral](#)



BOSQUES THINK BLUE.

Bosques "Think Blue."

Si un árbol es capaz de absorber unos 300kg de CO₂ en sus primeros 30 años de vida, imagina lo que puede llegar a compensar todo un bosque. ¿Y tres bosques?

[Descubre los bosques "Think Blue "](#)

Pack CO₂ Neutral 20.000 km

MODELO COCHE	ÁRBOLES*
UPI	8
POLO	8
NUEVO GOLF	7
GOLF PLUS	9
GOLF VARIANT	9
SCIROCCO	10
TOURAN	9
EOS	10
JETTA	9
BEETLE	10
PASSAT	8
PASSAT VARIANT	9
CC	10
SHARAN	10
TIGUAN	10
TOUAREG	13
PHAETON	15

*Cálculo en enteros del número de árboles necesarios para neutralizar las emisiones de 20.000 km. Calculado en función de las emisiones medias ponderadas de cada modelo y de la media de absorción de CO₂ de cada árbol (según estudios de la Fundación + Árboles). El Pack de CO₂ Neutral es opcional y puede contratarse a través de los concesionarios Volkswagen.

km compensados con tu árbol de serie

MODELO COCHE	KM COMPENSADOS CON TU ÁRBOL DE SERIE
UPI	2.830 km
POLO	2.632 km
NUEVO GOLF	2.913 km
GOLF PLUS	2.290 km
GOLF VARIANT	2.459 km
SCIROCCO	2.158 km
TOURAN	2.222 km
EOS	2.143 km
JETTA	2.479 km
BEETLE	2.174 km
PASSAT	2.500 km
PASSAT VARIANT	2.459 km
CC	2.190 km
SHARAN	2.013 km
TIGUAN	2.098 km
TOUAREG	1.579 km
PHAETON	1.333 km

□ Ya se han plantado 370.000 árboles** que compensarán más de 110 millones de kg de CO₂.

□ ** árboles plantados a fecha 02 de mayo de 2013.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



IDAIE

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Modelo: POLO

BUSCAR

BÚSQUEDA AVANZADA

[comercial](#)

[Por clasificación de consumo relativo](#)

[Por intervalo de consumo](#)

[Por intervalo de emisiones](#)

[Emisión de Informes](#)

Se han encontrado 13 coches coincidentes con sus criterios de búsqueda

Listado de Vehículos por Marca y Modelo

Modelo	Consumo (l/100km)	Emisiones (gCO ₂ /km)	Clasificación	Comparar
Volkswagen POLO 1.2 SRE MAN. 5V 60 CV	5,5	128	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 SRE MAN. 5V 70 CV	5,5	128	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 SRE MAN. 5V 70 CV BLUE MOTION	5,2	119	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 TSI AUT. 7V 105 CV	5,3	124	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 TSI AUT. 7V 90 CV	5,3	124	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 TSI MAN. 5V 90 CV	5,1	119	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 TSI MAN. 5V 90 CV CROSS	5,4	126	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.2 TSI MAN. 6V 105 CV	5,3	124	B	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.4 SRE AUT. 7V 85 CV	5,8	134	C	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.4 SRE MAN. 5V 85 CV	5,9	139	C	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.4 TSI AUT. 7V 140 CV BLUE GT	4,5	105	A	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.4 TSI AUT. 7V 180 CV GTI	5,9	139	C	<input type="checkbox"/>
Volkswagen POLO 1.4 TSI MAN. 6V 140 CV BLUE GT	4,6	107	A	<input type="checkbox"/>

Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN DE LA TABLA

Seleccione las casillas de la derecha y pulse "Comparar".

COMPARAR

- ▢ Coches de combustibles y tecnologías alternativas
- ▢ Consejos para ahorrar carburante
- ▢ Legislación y acuerdos
- ▢ Guía de consumos y emisiones
- ▢ Marcas y puntos de venta

- **Absorción: 297,3 kg CO₂/ árbol**
- **Emisión (POLO) 119g CO₂ /km**
- **20.000 km = 2380 kg CO₂**
- **2380/297,3= 8 árboles**
- **Precio del Pack CO₂ Neutral:
135 euros**



Das Auto.

Cientes

Test Drive

Conf

Think Blue. | ▶ Compensa | Contribuye

Programa CO2 Neutral

▶ Bosques "Think Blue."

Blue-Catalogue

Bosques Think Blue.

Cantabria



> Albacete
> Palencia



POWERED BY


Términos

Bosques "Think Blue."

370.000 árboles plantados en los bosques "Think Blue."

En 2007 nace el primer bosque, en la Sierra del Segura (Albacete). Una iniciativa que Volkswagen lleva a cabo, en colaboración con la Fundación +Árboles, para compensar las emisiones de CO2 de sus vehículos. Desde finales de 2011, Volkswagen está trabajando en nuevos bosques, en colaboración con Bosques Sostenibles y Tecnalia, en Cantabria y Palencia.



Encinas, cerezos, sabinas, iris, saucos... Más de 34 especies diferentes, todas ellas autóctonas, dan vida a los bosques "Think Blue." que ocupan una amplia extensión de terreno y conservan la biodiversidad, luchando contra la desertización y creando hábitats a largo plazo.

Con la compra de cada vehículo nuevo, Volkswagen ofrece un árbol de serie que se planta en los bosques "Think Blue." para compensar las primeras emisiones del vehículo. Esta iniciativa se engloba dentro del [Programa CO2 Neutral](#), que además pone a disposición de los clientes Volkswagen la posibilidad de adquirir un Pack CO2 Neutral, con el que contratar un número mayor de árboles.

Reduce con tecnologías que miran al futuro.

▶ [Ir a Reduce.](#)

Contribuye sumando esfuerzos para conseguir un mundo más azul.

▶ [Ir a Contribuye.](#)



ecoeficiencia
ecoinnovación
ecorresponsabilidad
economía baja en carbono

Fomento del Medio Ambiente y lucha frente al Cambio Climático

Noticias | Newsletters | Contactar

Región de Murcia | Consejería de Presidencia

- Presentación
- Feria virtual de medio ambiente
- Proyecto educativo: Huella de carbono
- Agricultura murciana como sumidero de CO2
- Responsabilidad social corporativa aplicada al medio ambiente
- Cambio climático y comercio de derechos de emisión

Iniciativa RSCO2 > Certificados de compensación ambiental realizados

¿Qué es la iniciativa RSCO2?

Adhesión

Marca identificativa

Organizaciones y empresas adheridas

Certificados de reducción ambiental realizados

Certificados de compensación ambiental realizados

Localización de proyectos de compensación ambiental

CERTIFICADOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL REALIZADOS

ORGANIZACIONES / EMPRESAS	CERTIFICADOS
---------------------------	--------------

ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (AJE)

Las siguientes empresas a través del proyecto "Mi Empresa ha plantado un Bosque por Ti" realizado en 2011 han compensado en conjunto 1.245,23 toneladas de CO2:

- Arte y Diseño Palazón
- Grupo Meveya, S.L.- Eventosrrm
- Aintur
- Tolar Promociones
- Amyca
- Jodar peran obras y servicios
- Limcamar
- Ruiz Re Correduría de Seguros
- Ecotaller
- Autocares Águilas
- Viajes Mercurio
- Autocares Gómez
- Cortinas Basilio
- Grupo Cotec
- Cortinas Gregorio
- M^a Carmen García Quiñonero y otra CB (Lorcaepis)
- Dorjan Sistemas
- Dance Public
- Gabinete Técnico del Mediterraneo S.L.
- Ubelor Informática

Ha compensado la emisión de 13 toneladas de CO2 al año a través del proyecto "Mi Empresa ha plantado un Bosque por Ti" 2009

PDF



CERTIFICADO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DE EMISIONES

La Consejería de Presidencia, CERTIFICA a la empresa:

RSC CO₂
SIERRA ESPUÑA, S.L.

Ha compensado la emisión anual de **36 toneladas de CO₂**, mediante un proyecto de repoblación forestal en el Parque Regional de Sierra Espuña.

Esta compensación se ha desarrollado a través del proyecto **“MI EMPRESA HA PLANTADO UN BOSQUE”** y ha consistido en la reforestación de 791 ejemplares de árboles y arbustos, en la zona de cumbres y en la Zona del Barranco de Leyva en Sierra Espuña.

Murcia, 7 de Noviembre de 2012

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA

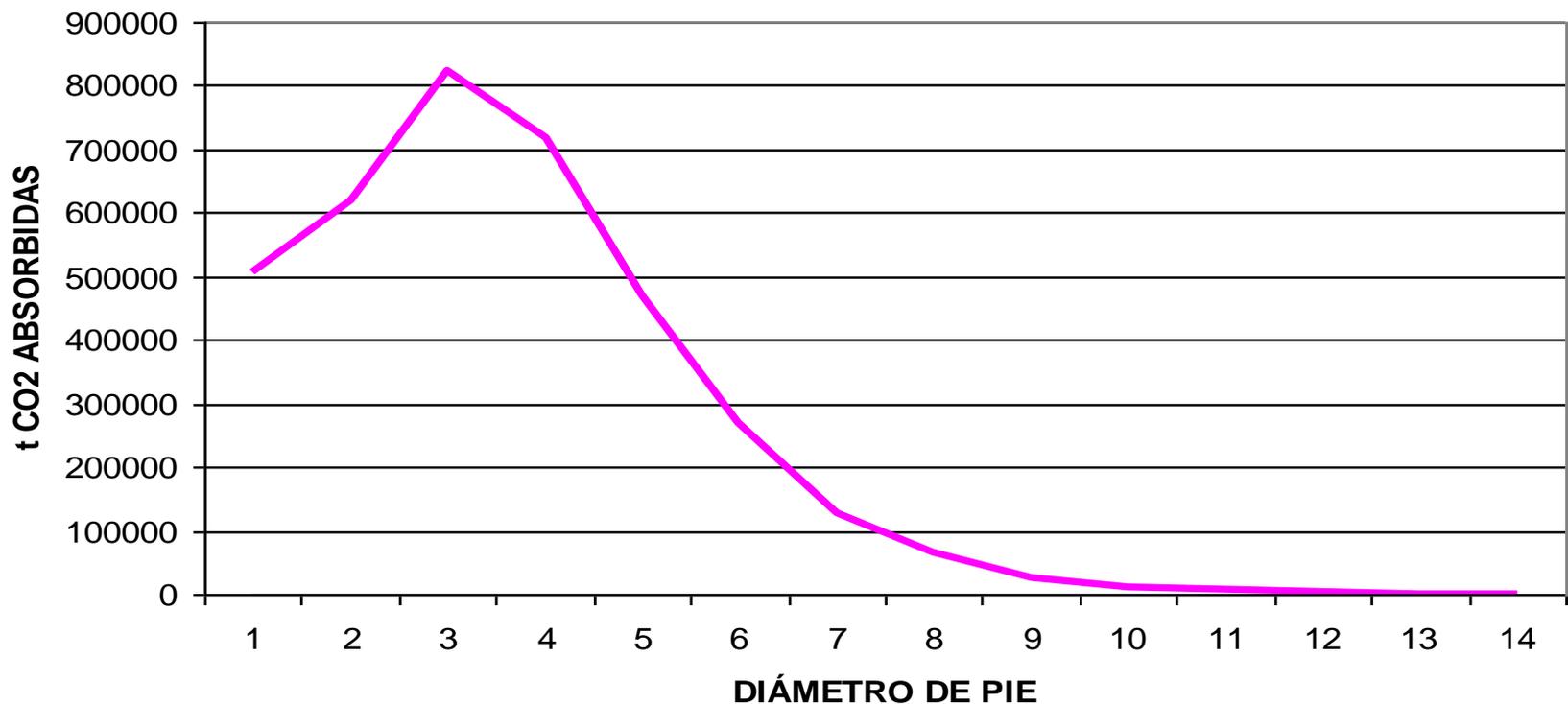


- Hay numerosas fuentes de información para determinar los factores de remoción (fijación de CO₂ por diferentes especies de vegetación) para su utilización en proyectos de compensación.
- Se utilizan factores que estiman la absorción media anual que realiza una especie.
- La capacidad de fijación de CO₂ por la vegetación que depende de numerosos factores solo se realiza si el vegetal crece. Por esta razón la capacidad de fijación es elevada durante los años de crecimiento, se estabiliza con la madurez y se libera con la muerte del vegetal (se libera de forma inesperada en caso de incendio forestal). Por la razón anterior de la curva de fijación de CO₂ podremos obtener un factor medio de fijación anual.

Para obtener de forma sencilla la fijación media de CO_2 por determinadas especies forestales se puede utilizar cualquiera de los trabajos de estimación de la capacidad de sumidero



ABSORCIÓN DE CO₂ POR CONÍFERAS (PINUS HALEPENSIS) SEGÚN DIÁMETRO DE PIE



□ Tomando la información referida en este libro de la fijación que cada una de las especies aporta en función de su diámetro, sumando y dividiendo por el total de ejemplares que para esa especie señala el inventario nacional forestal tendremos un factor de absorción medio.



Absorción de CO2 por Pinus halepensis

Total de pies de Pinus halepensis considerados. Fuente: monografías INIA: Serie Forestal, nº13-2005.

823.531.609

Incremento de CO2 (toneladas) para Pinus halepensis.

Fuente: monografías INIA: Serie Forestal, nº13-2005.

3.647.332

Incremento anual de CO2 por pie expresado en toneladas

0,00443

Absorción total de CO2 a lo largo de un periodo de vida (toneladas)

$0,004 * n^{\circ}$ años del periodo a considerar = n° de toneladas de CO2 a lo largo del periodo considerado

Absorción de CO2 por Fraxinus spp

Total de pies de Fraxinus spp.

Fuente: monografías INIA: Serie Forestal, nº13-2005.

26.124.022

Incremento de CO2 (toneladas) para Populus euramericana.

Fuente: monografías INIA: Serie Forestal, nº13-2005.

1.176.496

Incremento anual de CO2 por pie expresado en toneladas

0,045

Absorción total de CO2 a lo largo de un periodo de vida (toneladas)

$0,045 * n^{\circ}$ años del periodo a considerar = n° de toneladas de CO2 a lo largo del periodo considerado

ESPECIE	Nº Pies plantados	t CO2/pie*año	t CO2/año	Longevidad media	t CO2 vida arbol
<u>Pinus halepensis</u>	0	0,0044	0,0000	275	0,00
<u>Pinus Pinea</u>	0	0,0135	0,0000	400	0,00
<u>Pinus Canariensis</u>	0	0,0138	0,0000	350	0,00
<u>Juniperus oxycedrus y Juniperus communis</u>	0	0,0032	0,0000	300	0,00
<u>Juniperus phoenicia y Juniperus sabina</u>	0	0,00124	0,0000	300	0,00
<u>Quercus Ilex subesp rotundifolia</u>	0	0,0044	0,0000	400	0,00
<u>Quercus suber</u>	0	0,0105	0,0000	450	0,00
<u>Populus euramericana</u>	0	0,093		75	
<u>Fraxinus spp</u>	0	0,045		225	

TABLA 05. ESTIMACIÓN DE CARBONO EN MASAS DE PINUS HALEPENSIS DE REPOBLACION CON 35 AÑOS DE EDAD

Clase diamétrica	Rango	% Pies	Densidad media (pies/ha)	Biomasa seca por árbol (kg)	Biomasa seca por clase diamétrica (kg/ha)	Cantidad de carbono por clase diamétrica (kg/ha)	Cantidad de CO ₂ por clase diamétrica (kg/ha)
5	<7,5	15%	105	14,98	1.573	787	2.887
10	7,5-12,5	20%	140	44,32	6.205	3.103	11.387
15	12,5-17,5	31%	217	103,31	22.419	11.209	41.138
20	17,5-22,5	21%	147	135,09	19.858	9.929	36.439
25	22,5-27,5	9%	63	243,65	15.350	7.675	28.167
30	27,5-32,5	4%	28	247,62	6.933	3.467	12.723
35	32,5-37,5	0%	0	0,00	0	0	0
40	37,5-42,5	0%	0	0,00	0	0	0
45	>42,5	0%	0	0,00	0	0	0
TOTAL		100,00%	700			36.169	132.742

□ **Ley de economía sostenible**

Artículo 90. *Compensación de emisiones.*

1. Las empresas y personas físicas que así lo deseen podrán compensar sus emisiones de CO₂ a través de inversiones en incremento y mantenimiento de masas forestales, programas agrarios de reducción del CO₂ y otros programas que se establezcan por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

2. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, previo informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente y de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, establecerá los criterios de compensación, verificación y obligaciones de mantenimiento e información asociadas, así como las inversiones que se considerarán a efectos de compensación.

3. Esta compensación no será válida a los efectos del cumplimiento de la obligación de entrega anual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión.

No obstante, esta compensación podrá tenerse en cuenta a efectos de lo dispuesto en los artículos 70 y 103 de la Ley 30/2007, de 30 de diciembre, de Contratos del Sector Público.

Proyecto de Real Decreto sobre Huella de Carbono

CAPÍTULO IV

Compensación de huella de carbono

Artículo 12. *Registro de compensación de huella de carbono.*

El registro de compensación de huella de carbono tiene por objeto la inscripción de compensaciones de huella de carbono mediante reducciones o mediante las absorciones de CO₂, provenientes de los proyectos de absorción de dióxido de carbono de conformidad con el Capítulo III.

Este registro contendrá como mínimo los siguientes campos:

Código de identificación del expediente de compensación.

Datos de la persona física o jurídica que compensa: nombre, y datos de contacto (nombre de la persona de contacto, dirección y teléfono), y, en su caso, código del registro de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Información sobre la compensación: tipo de proyecto con el que se compensa y, en su caso, código de identificación del proyecto de absorción en el registro de proyectos de absorción de dióxido de carbono, cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero compensadas, año de las emisiones, proporción respecto al total de la huella de carbono.

Artículo 13. *Inscripción en el registro de compensación de huella de carbono, renovación y baja*

Las personas jurídicas que deseen inscribir en el registro de compensación de huella de carbono la compensación de las emisiones producidas por su actividad, mediante las absorciones generadas en los proyectos de absorción de conformidad con el Capítulo III, deberán remitir a la Oficina Española de Cambio Climático la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada de conformidad con lo establecido en las guías técnicas.

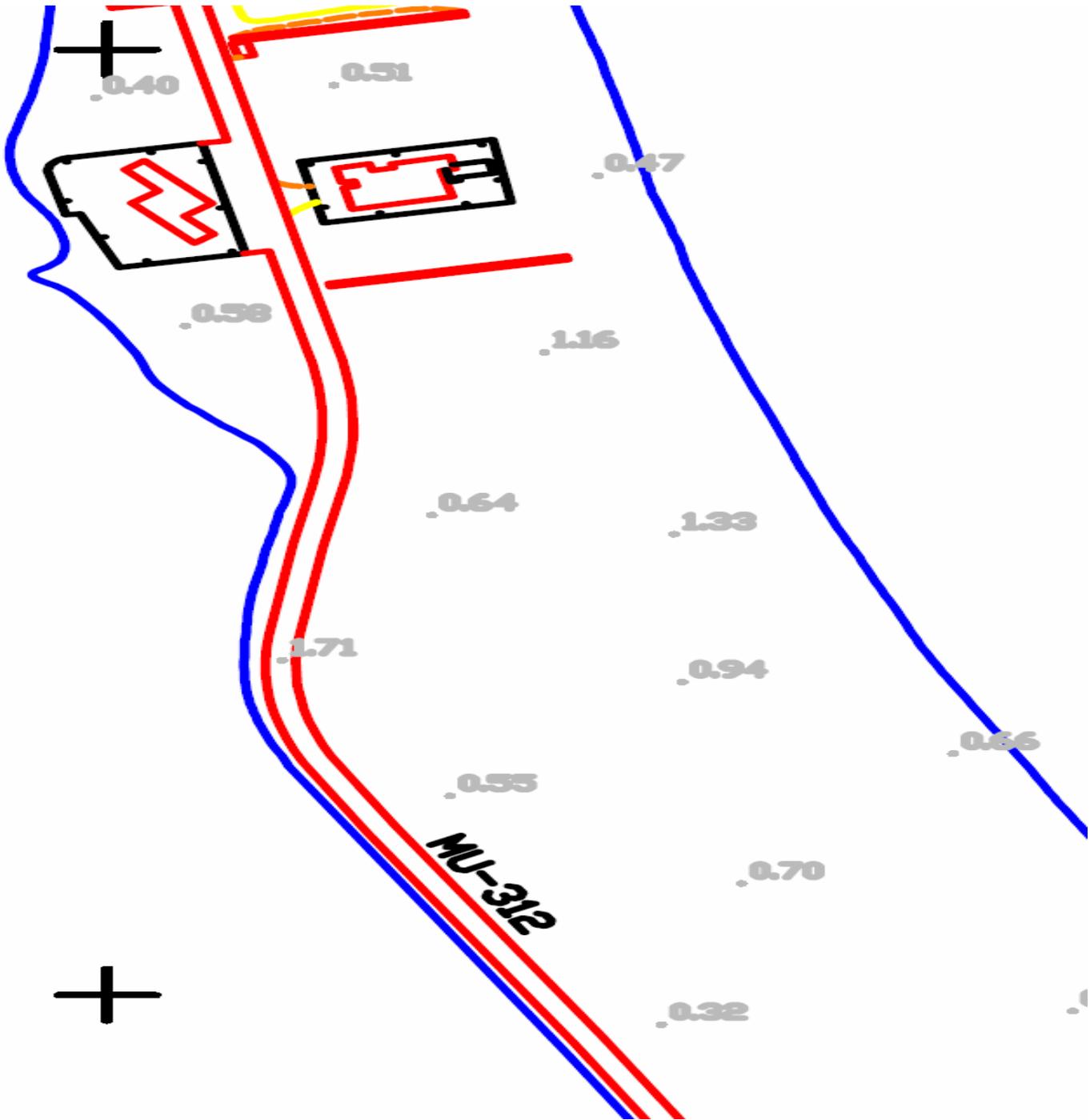
La inscripción en el registro de compensación de huella de carbono requerirá el cumplimiento de los requisitos establecidos en las guías técnicas.

En el plazo de treinta días a partir de la fecha de la solicitud de inscripción, la Oficina Española de Cambio Climático realizará la inscripción de la huella compensada y la cancelación correspondiente

consistentes en instalaciones que eviten la contaminación atmosférica o acústica procedente de instalaciones industriales, o contra la contaminación de aguas superficiales, subterráneas y marinas, o para la reducción, recuperación o tratamiento de residuos industriales propios, siempre que se esté cumpliendo la normativa vigente en dichos ámbitos de actuación pero se realicen para mejorar las exigencias establecidas en dicha normativa, darán derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra del 8 por ciento de las inversiones que estén incluidas en programas, convenios o acuerdos con la Administración competente en materia medioambiental, quien deberá expedir la certificación de la convalidación de la inversión.»

Adaptación

- Este segundo eje estratégico de acción del PNACC tiene como objetivo general la inclusión explícita de la adaptación al cambio climático en la normativa sectorial.
- La integración de la adaptación al cambio climático en la legislación estatal española ha progresado en los últimos años, y en particular desde la aprobación del PNACC. Pueden señalarse las siguientes normas en que se han incorporado medidas para integrar la adaptación al cambio climático:
- [Ley 33/2011](#), de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- [Real Decreto 1274/2011](#), de 16 de septiembre, Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- [Ley 41/2010](#), de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- [Real Decreto 903/2010](#), de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de riesgos de inundación.
- [Orden ARM/2656/2008](#), de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.
- [Real Decreto 907/2007](#), de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- [ORDEN ARM/2444/2008](#), de 12 de agosto, por la que se aprueba el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
- [Ley 45/2007](#), de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del medio rural.
- **Un segundo nivel de actuación en materia de integración normativa consiste en incorporar en los procesos de evaluación ambiental (evaluación de impacto ambiental –EIA- y evaluación ambiental estratégica –EAE-) de determinados planes, programas y, eventualmente, proyectos, la consideración de los posibles efectos del cambio climático a corto, medio y largo plazo, de manera que se integren en su diseño y desarrollen las medidas pertinentes para la medición, evaluación y adaptación. En este ámbito se han realizado numerosas propuestas de integración de la adaptación al cambio climático en diversos procesos de EAE y EIA.**



- Para el año horizonte 2050, subida de 0,20 m.
- Retroceso de la playa en el año 2050 sería de 6 metros.
- Para una longitud de playas aproximada de 15 Km la aportación anual de arena sería de 12.600 m³ lo que supondría 630.000 m³ hasta el año 2050.

» Finalmente, debe subrayarse que esta reforma incorpora a la Ley de Costas regulaciones específicas para afrontar con garantías la lucha contra los efectos del cambio climático en el litoral. Se introduce un régimen específico para los tramos del litoral que se encuentren en riesgo grave de regresión. La definición de esta situación se establecerá reglamentariamente y en atención a criterios científicos contrastados. En las áreas así declaradas, se limitan las ocupaciones y se prevé que la Administración pueda realizar actuaciones de protección, conservación o restauración, respecto de las que podrá establecer contribuciones especiales, otra de las novedades de esta reforma. También se exige que a los proyectos para la ocupación del dominio público se acompañe una evaluación prospectiva sobre los posibles efectos del cambio climático. Además, se incorpora como causa de extinción de las concesiones, el supuesto de que las obras o instalaciones estén en riesgo cierto de ser alcanzadas por el mar.

- Junto a estas medidas de carácter jurídico, la Ley impone al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la obligación de elaborar una [estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático](#). Con ello, se conseguirá disponer de un diagnóstico riguroso de los riesgos asociados al cambio climático que afectan a nuestra costa, y de una serie de medidas que permitan mitigarlos.

- » Artículo primero. Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- » Uno. Se modifica el artículo 2, letra a), que queda redactado en los siguientes términos:

- «a) Determinar el dominio público marítimo-terrestre y asegurar su integridad y adecuada conservación, adoptando, en su caso, las medidas de protección, y restauración necesarias y, cuando proceda, de adaptación, **teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.**»

- » Catorce. Se introduce un párrafo segundo en el apartado 2 del artículo 44, que queda redactado del siguiente modo:
- » «2. Deberán prever la adaptación de las obras al entorno en que se encuentren situadas y, en su caso, la influencia de la obra sobre la costa y los posibles efectos de regresión de ésta.»

- Asimismo, los proyectos deberán contener una evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre los terrenos donde se vaya a situar la obra, en la forma que se determine reglamentariamente.»

» **Veintiuno.** Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 66 que quedan redactados del siguiente modo:

- «2. El plazo será el que se determine en el título correspondiente, que en ningún caso podrá exceder de setenta y cinco años. Reglamentariamente, se establecerán los plazos máximos de duración de las concesiones en función de los usos a que las mismas se destinen. **Los plazos máximos fijados para cada uso podrán ampliarse, en los términos que reglamentariamente se establezcan, respetando en todo caso el plazo máximo de 75 años, cuando el concesionario presente proyectos de regeneración de playas y de lucha contra la erosión y los efectos del cambio climático, aprobados por la Administración.»**

- » Disposición adicional octava. Informe sobre las posibles incidencias del cambio climático en el dominio público marítimo-terrestre.
- » 1. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente procederá, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, a elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, que se someterá a Evaluación Ambiental Estratégica, en la que se indicarán los distintos grados de vulnerabilidad y riesgo del litoral y se propondrán medidas para hacer frente a sus posibles efectos.

- 2. Igualmente las Comunidades Autónomas a las que se hayan adscrito terrenos de dominio público marítimo-terrestre, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas presentarán en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su aprobación, un Plan de adaptación de dichos terrenos y de las estructuras construidas sobre ellos para hacer frente a los posibles efectos del cambio climático.

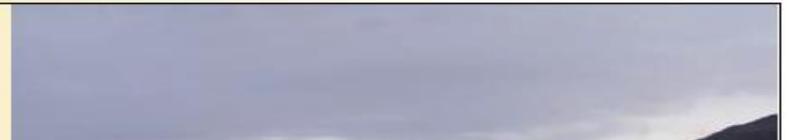


MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



IMPACTOS EN LA COSTA ESPAÑOLA POR EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

FASE III. ESTRATEGIAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA COSTA





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad



Oficina Española de Cambio Climático



PNACC
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

AdapteCCa.es

Plataforma de intercambio y consulta de información sobre adaptación al Cambio Climático en España

Inicio [¿Qué es AdapteCCa?](#) [Consulta de información](#) [Administración Autonómica y Local](#) [Sectorios y Áreas](#) [Contacto](#) [Acceso usuarios](#)



La Plataforma de intercambio y consulta de información en materia de adaptación al cambio climático, **AdapteCCa**, es una herramienta al servicio de todos aquellos expertos, organizaciones, instituciones y agentes interesados en acceder e intercambiar información, conocimientos y experiencias sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, así como un instrumento para potenciar la comunicación entre todos ellos.

[Información por CC.AA](#)

[Información por sectores y áreas](#)

Noticias

Jornada de presentación de la Plataforma Nacional de Adaptación: AdapteCCa

[Leer más...](#)

04-06-2013

[ampliar](#)

Convocatorias

Sexto Congreso Forestal Español

[Leer más...](#)

10/06/2013

Jornada de presentación y debate de la versión preliminar de AdapteCCa (Plataforma de intercambio y consulta de información sobre Adaptación al Cambio Climático)

[Leer más...](#)

17/04/2013

Lanzamiento de la Estrategia Europea de Adaptación

[Leer más...](#)

29/04/2013

**Red Española de Ciudades por el
Clima, como Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),**

**PROGRAMA:
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

MEDIDA 2



**INTEGRACIÓN DE LA ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLANEAMIENTO
URBANO**

Aplicabilidad: Todos los municipios.

Área de actividad: Urbanismo y Medio Ambiente.

Objetivo

- Planificar el ordenamiento urbano del municipio en función del clima presente y futuro.
- Reducir la vulnerabilidad de los núcleos urbanos a las consecuencias del cambio climático.

Descripción

El planeamiento urbano es uno de los ámbitos desde los cuales los municipios pueden realizar una actuación más determinante para reducir los riesgos del cambio climático. Como se ha indicado anteriormente, los efectos previstos del cambio climático sobre la geografía española son muy variables, por lo que las acciones de adaptación dependerán de la zona y las características del municipio.



INICIO

EL OBSERVATORIO

- ▶ Misión, visión y valores
- ▶ Objetivos
- ▶ Funciones
- ▶ Organigrama

CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD

DECÁLOGO DE HÁBITOS SALUDABLES

INDICADORES

GRUPOS DE TRABAJO

NOTICIAS

AGENDA

CONVOCATORIAS

DIVULGACIÓN

DOCUMENTOS

ENLACES DE INTERÉS

El observatorio

El observatorio

El Observatorio de Salud y Cambio Climático es el instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública y en el Sistema Nacional de Salud.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), gestionado desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, contempla la salud como uno de los sectores estratégicos, y apuesta por medidas, actividades y líneas de trabajo para evaluar los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación en la salud. Este Plan incluye el desarrollo de planes de actuación en salud pública basados en sistemas de alerta temprana que permitan la identificación de situaciones de riesgo antes de que éstas se produzcan, el refuerzo de los programas de vigilancia y control en enfermedades de transmisión vectorial y la potenciación de actividades de evaluación del efecto del cambio climático en la salud, teniendo en cuenta las proyecciones de la estructura demográfica en nuestro país y la influencia de otros sectores, en los distintos escenarios de cambio climático.

De este modo, el Observatorio de Salud y Cambio Climático tiene la vocación de integrarse en el entramado multisectorial que fundamenta la política de todo el Gobierno, permitiendo evaluar las consecuencias para la salud según los distintos escenarios de cambio climático en España y sirviendo de apoyo a las políticas coordinadas de mitigación y adaptación, realizando evaluaciones y desarrollando indicadores que muestren los beneficios en la salud de dichas políticas, de manera que se reduzca la vulnerabilidad de la población española frente al cambio climático.



Contacto



Entorno privado de trabajo



- INICIO
- EL OBSERVATORIO
- CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD
- DECÁLOGO DE HÁBITOS SALUDABLES
- INDICADORES
- GRUPOS DE TRABAJO
- NOTICIAS
- AGENDA
- CONVOCATORIAS
- DIVULGACIÓN
- DOCUMENTOS
- ENLACES DE INTERÉS

Grupos de Trabajo

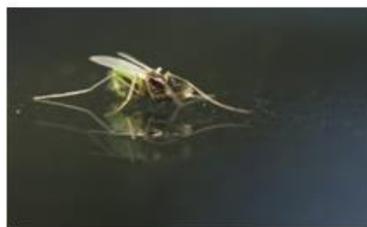
Grupos de trabajo



Calidad del Aire



Temperaturas Extremas



Enfermedades Transmisibles



Calidad del Agua





INICIO

EL OBSERVATORIO

CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD

DECÁLOGO DE HÁBITOS SALUDABLES

INDICADORES

GRUPOS DE TRABAJO

NOTICIAS

AGENDA

CONVOCATORIAS

DIVULGACIÓN

DOCUMENTOS

ENLACES DE INTERÉS

Enfermedades Transmisibles

Grupos de trabajo

- Coordinador:
 - Agustín Estrada Peña
- Integrantes:
 - Javier Lucientes Curdi
 - Jesús Roche Royo
 - Josep María Jansà López de Vallado
 - Luisa Sánchez Serrano
 - Ricardo Molina Moreno
 - Rogelio López-Vélez Pérez
 - Xavier Rodó López



- [INICIO](#)
- [EL OBSERVATORIO](#)
- [CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD](#)
- [DECÁLOGO DE HÁBITOS SALUDABLES](#)
- [INDICADORES](#)
- [GRUPOS DE TRABAJO](#)
- [NOTICIAS](#)
- [AGENDA](#)
- [CONVOCATORIAS](#)
- [DIVULGACIÓN](#)
- [DOCUMENTOS](#)
- [ENLACES DE INTERÉS](#)

Temperaturas Extremas

Grupos de trabajo

- **Coordinador:**
 - Julio Díaz Jiménez
- **Integrantes:**
 - Aurelio Tobías Garcés
 - Carmen Iñíguez Hernández
 - Cristina Linares Gil
 - Fernando Simón Soria
 - Ferrán Ballester Díez
 - Isabel Ortega Crespo
 - Isidro Juan Mirón Pérez
 - Joan Grimalt Obrador
 - Jose Maria Ordoñez Iriarte
 - Juan Carlos Montero Rubio
 - Xavier Basagaña Flores
 - Xavier Rodó López





Adaptation support tool

New to adaptation?
Use the Adaptation Support Tool

Adaptación al cambio climático en Europa

La Plataforma Europea de Adaptación al Cambio Climático (CLIMATE-ADAPT) tiene como objetivo apoyar a Europa en la adaptación al cambio climático. Se trata de una iniciativa de la Comisión Europea y ayuda a los usuarios a acceder y compartir información en:

- Cambio climático esperado en Europa
- Actual y futura vulnerabilidad de las regiones y sectores
- Las estrategias nacionales y transnacionales de adaptación
- Adaptación de los estudios de caso y las opciones potenciales de adaptación
- Herramientas de planificación de la adaptación que el apoyo

Find case studies on adaptation in Europe

What are European countries doing?

Selecciona tu país



Buscar en la base de datos [Leer más](#)

Share your information

Noticias



- » 04 2013 EEE publica un informe sobre las medidas de adaptación en Europa
- » 04 2013 puso en marcha la estrategia de adaptación de la UE - promover medidas de adaptación
- » 04 2013 estrategia de adaptación de la UE: caso los interesados, 29 de abril

[Ver más noticias](#)

Eventos



- » 27 a 30 mayo 2013, los impactos del Mundo 2013 - Conferencia internacional sobre los efectos del cambio climático, Potsdam, Alemania
- » 29 a 30 mayo 2013, Foro Baltadapt Política de Adaptación al Cambio Climático en la Región del Mar Báltico, Tallin, Estonia
- » Mayo 31 a junio 2, 2013, Ciudades Resilientes 2013, Bonn, Alemania

[Más eventos](#)

Las políticas sectoriales de la UE



Agricultura y Silvicultura

[Leer más](#)



La gestión del agua

[Leer más](#)

[Ver todos los sectores](#)

Sistemas de información de la UE



Agua



Biodiversidad



act | Adapting to
Climate change
in Time

- ▶ Las acciones del proyecto
- ▶ Socios del proyecto
- ▶ Entregables
- ▶ Eventos y talleres
- ▶ Galerías de fotos
- ▶ Boletines

Área de acceso privado

Nombre de usuario

Contraseña

Socios del proyecto



Municipio de Ancona
beneficiario coordinador

Ayuntamiento de Bullas
Associated beneficiario

Municipio de Patras
Associated beneficiario

Foro del Adriático y el Jónico Ciudades
Associated beneficiario

ISPRA
Associated beneficiario

Fotos

Resalte noticias



17 de mayo 2013

Conferencia final del Proyecto ACT: "Ciudades resilientes - a partir de los planes a las acciones de adaptación al cambio climático"

, celebrada el 17 de marzo en Florencia durante el evento Terra Futura en la Fortezza da Basso. El final de la conferencia es una oportunidad para presentar los resultados de los planes locales de adaptación del proyecto y aprobado por los 3 municipios de Ancona, Patras y Bullas. La conferencia también será recompensado las escuelas ganadoras ... [Leer](#)



19 -21 02 2013

Lanzamiento de la primera visita de campo en Ancona

Todos los socios del proyecto ACT se reunirá en Ancona del 19 al 21 de febrero para la primera visita de revisión por pares locales prevista en la acción 7 de la Evaluación de los resultados del proyecto. El proyecto de ley prevé visitas de campo que se organizarán con la cual evaluar los resultados del proyecto y, en particular, los resultados de ... [Leer](#)



24 a 26 octubre 2012

El proyecto ACT y el proyecto ADAPT están haciendo sinergias internacionales ... El cambio climático es un problema común para hacer frente a!

El proyecto ACT se presenta en el taller de la iniciativa "Ciudades Eu Adapt" en Rotterdam, Ancona, con la experiencia del Proyecto ACT, es uno de los entrenadores cities.See el programa completo del taller y leer más información sobre City Adaptar sitio web. ... [Leer](#)



10 de octubre 2012

Jornadas de Puertas Abiertas 2012: Anifa comunidad

Últimas noticias

09 de octubre 2012

Lanzamiento de la campaña europea "El mundo que le guste. Con el clima que más te guste"
[Leer](#)

03 de octubre 2012

Sudplan: el diseño de la transformación de las ciudades europeas hacia el cambio climático
[Leer](#)

Septiembre 25 2012

Cambio climático: Consulta sobre la Estrategia de Adaptación
[Leer](#)

08 de agosto 2012

"Step Up" el 13 de octubre con motivo del Día Internacional para la Reducción de Desastres
[Leer](#)

08 de junio 2012

Cambio climático: la instantánea de la situación CDP
[Leer](#)

07 de junio 2012

La "foto" de la planificación urbana MIT contra el calentamiento global
[Leer](#)

05 de junio 2012

Hacia una Europa cada vez más respetuosa con el medio ambiente
not. proyecciones de la ASMA

EEA Report | No 12/2012

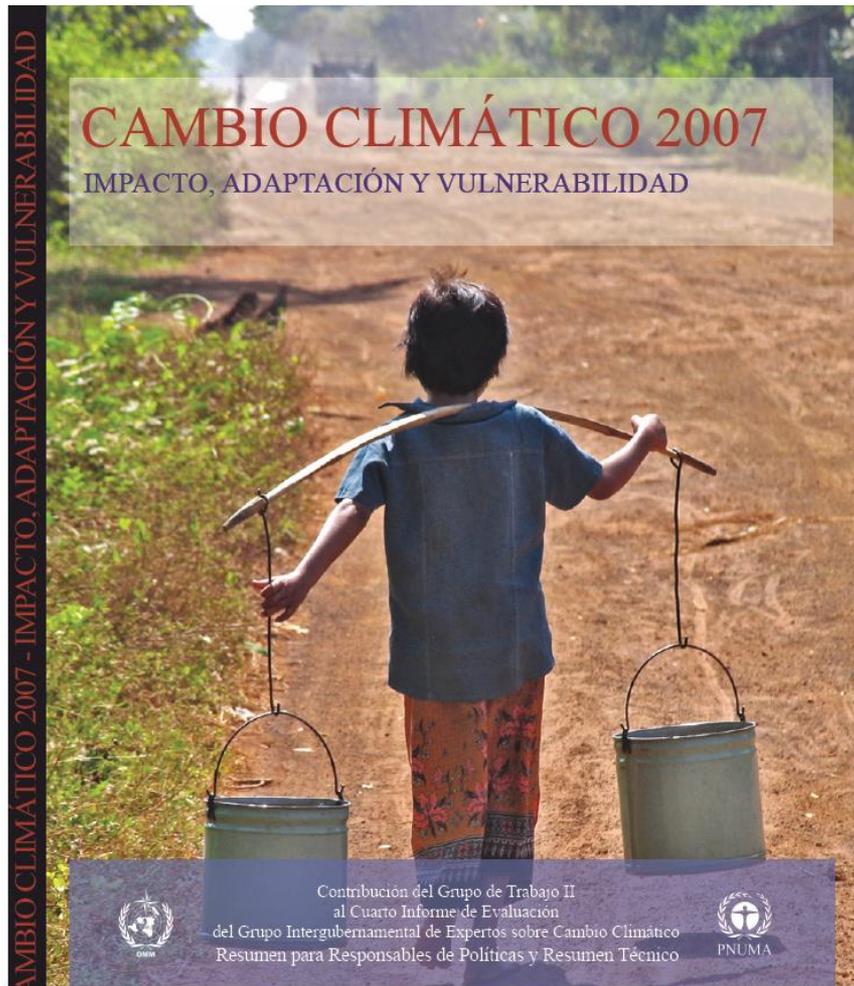
Climate change, impacts and vulnerability in Europe 2012

An indicator-based report

Summary

ISSN 1725-9177





El IPCC está, en estos momentos, elaborando el quinto Informe de Evaluación (AR5), cuya aprobación está prevista para finales del 2014. El AR5 consta de tres Partes además del Informe de Síntesis. La Parte I, que es la contribución del Grupo de Trabajo I (GTI), se refiere a las bases científicas del cambio climático; la Parte II contribución del GT II, a los impactos y a la adaptación; y la Parte III contribución del GT III, a la mitigación.

La aprobación de la Parte I (contribución del GT I) está previsto se realice en la 12^a Sesión del Grupo de Trabajo I del IPCC, que se celebrará del 23 al 26 de septiembre de 2013, en Estocolmo

- Estimados colegas de la CCPC,
-
- Como sabéis, la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) es el Punto Focal Nacional ante el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático). El IPCC es una agencia especializada de Naciones Unidas cuyo principal objetivo es realizar evaluaciones periódicas del estado de conocimiento sobre el cambio climático.
-
- El IPCC está, en estos momentos, elaborando el quinto Informe de Evaluación (AR5), cuya aprobación está prevista para finales del 2014. El AR5 consta de tres Partes además del Informe de Síntesis. La Parte I, que es la contribución del Grupo de Trabajo I (GTI), se refiere a las bases científicas del cambio climático; la Parte II contribución del GT II, a los impactos y a la adaptación; y la Parte III contribución del GT III, a la mitigación.
-
- La aprobación de la Parte I (contribución del GT I) está previsto se realice en la 12ª Sesión del Grupo de Trabajo I del IPCC, que se celebrará del 23 al 26 de septiembre de 2013, en Estocolmo (Suecia). Por este motivo, el pasado 7 de junio el Secretariado se ha dirigido a los gobiernos con objeto de recabar sus comentarios al borrador final del "Resumen para los responsables de fijar las políticas" ("Summary for policymakers" –SPM-), con vistas a facilitar la aprobación (línea a línea) de este documento (SPM) en la mencionada Sesión de Estocolmo.
-
- Es de señalar que estos comentarios han sido solicitados exclusivamente a los gobiernos de los países miembros, y no a expertos externos, una vez que, recientemente, estos comentarios de expertos fueron hechos y tenidos en cuenta, en relación a los sendos borradores de primer y segundo orden del Informe del GT I del AR5.
-
- El propósito de este procedimiento es facilitar la aprobación final del SPM, y asegurar que el documento es equilibrado y presenta la información claramente y en coherencia con los contenidos del informe subyacente. En particular, el IPCC señala que los comentarios de la revisión serán de gran ayuda si:
 - Siempre que sea posible, proporcionen sugerencias claras para las revisiones al texto, figuras y tablas con propuestas de redacción específicas;
 - Que los cambios propuestos en el SPM sean plenamente compatibles con el material del informe subyacente y proporcionen referencias cruzadas a ese material;
 - Asesorar sobre las formas de garantizar la brevedad y la simplicidad de los mensajes de SPM; Consideren formas de acortar el texto, garantizando la brevedad y simplicidad de los mensajes del SPM sin pérdida de información relevante y sea lo más comprensible posible para el público objetivo ;
-
- Hemos comprimido en cinco archivos zip, 32 documentos que consisten en :
 - - Un fichero Excel para realizar los comentarios de la revisión (según las instrucciones que contiene, que deben seguirse estrictamente)
 - - El borrador final del SPM.
 - - El texto subyacente distribuido en 30 documentos que incluyen el Resumen Técnico (TS); los 14 Capítulos del Informe del GT I y los documentos de material suplementario.
-
- Para poder descargar estos ficheros comprimidos hemos habilitado los siguientes enlaces:
 - 1 <https://ssweb.mpt.es/almacen/descarga/envio/8c36e57449ac7d2779aeb8beb9472b2fbb6ddaf8>
 - 2 <https://ssweb.mpt.es/almacen/descarga/envio/a7fffb4272c256853a34d5ed5c201819fe2e9614>
 - 3 <https://ssweb.mpt.es/almacen/descarga/envio/2d42ac341a0987428ea936a831366d25ae0f2ac1>
 - 4 <https://ssweb.mpt.es/almacen/descarga/envio/da4ce74ee7931a3e19543db40abd93a209bafdd8>
 - 5 <https://ssweb.mpt.es/almacen/descarga/envio/39ab7b09e52976e24a8beb15a33a446e846b7573>
-
- El peso de los ficheros es de 90 Mb cada uno
-
- La clave para abrirlos es: IPCC-fd-gti_2013